

BOLETÍN MEXICANO
de Derecho Comparado

Número conmemorativo, sexagésimo aniversario

ISSN 0041 8633

60

aniversario
1948-2008

BOLETÍN MEXICANO
de Derecho Comparado



BOLETÍN MEXICANO de **Derecho Comparado**

Número conmemorativo, sexagésimo aniversario

1948-2008

Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Nacional Autónoma de México



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Director

Dr. Héctor Fix-Fierro

Secretario académico

Dr. Juan Vega Gómez

Jefa del Departamento de Publicaciones

Dra. Elvia Lucía Flores Ávalos

Ciudad Universitaria — Ciudad de la Investigación en Humanidades,
Circuito Maestro Mario de la Cueva — México, D. F., C. P. 04510.

De las opiniones sustentadas en los trabajos firmados responden exclusivamente sus autores. El hecho de su publicación no implica en manera alguna que este *Boletín* se solidarice con su contenido.

Cuidado de la edición y formación en computadora: Jaime García Díaz.
Coordinadora editorial: Karla Beatriz Templos Núñez.
Asistente de la revista: Laura Magalli García Escutia.

BOLETÍN MEXICANO DE DERECHO COMPARADO

Directora

Nuria González Martín

Coordinadora editorial

Elvia Lucía Flores Ávalos

Consejo Editorial

Francisco Balaguer (España); Enrique Calvo Nicolau (México); Jorge Carpizo (México); León Cortiñas Peláez (México); José Ramón Cossío (México); Héctor Fix-Zamudio (México); Lawrence Friedman (EUA); Eduardo García de Enterría (España); Carmen García Mendieta (Uruguay); Sergio García Ramírez (México); Volkmar Gessner (Alemania); Patrick Glenn (Canadá); Juan Luis González Alcántara (México); Jesús González Pérez (España); Roberto Ibáñez Mariel (México); Olga Islas de González Mariscal (México); Jean-Claude Javillier (Francia); Rahmatullah Kahn (India); Boris Kozolchyk (EUA); Donald MacRae (Canadá); Jorge Madrazo (México); John H. Merryman (EUA); Loreta Ortiz (México); Rogelio Pérez Perdomo (Venezuela); Javier Quijano (México); Jean-Michel Servais (Bélgica); Fernando Serrano Migallón (México); José Luis Siqueiros (México); José Luis Soberanes Fernández (México); José Juan Toharia (España); Gerald Torres (EUA); Diego Valadés (México); Arturo Zaldívar Lelo de Larrea (México); Stephen Zamora (EUA).

Comité Editorial

Jorge Adame; César Iván Astudillo Reyes; Manuel Becerra; Leticia Bonifaz (Facultad de Derecho, UNAM); Ingrid Brena Sesma; José Antonio Caballero Juárez (CIDE); Enrique Cáceres; Miguel Carbonell; Alejandro Cárdenas Camacho (ENEP Acatlán); Óscar Cruz Barney; René Caso Luengo (Facultad de Derecho, UNAM); Gabriel Cavazos (Tecnológico de Monterrey); Kristyan Complak (Polonia); Francisco Contreras Vaca (Universidad Panamericana); Juan Antonio Cruz Parcerero (Instituto de

Investigaciones Filosóficas, UNAM); Jorge Fernández Ruiz; Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot; Héctor Fix-Fierro; Imer Flores; Sandy Gaines (Universidad de Nuevo México); David Ganz (Universidad de Arizona); Ma. del Refugio González; Rodrigo Gutiérrez Rivas; Carla Huerta Ochoa; Rafael Ibarra Gil (ENEP Acatlán); Alexei Julio Estrada (Universidad Externado de Colombia); Patricia Kurczyn; Sergio López-Ayllón (CIDE); José Pedro López Elías (Facultad de Derecho, UNAM); Eduardo Magallón Gómez (ITAM); María Elena Mansilla y Mejía (Facultad de Derecho, UNAM); Jorge Montañez Ojeda (Facultad de Derecho, UNAM); Carlos F. Natarén Nandayapa; Ruperto Patiño Manffer (Facultad de Derecho, UNAM); Mercedes Peláez (Inacipe); María de Montserrat Pérez Contreras; Jonathan Pratter (Universidad de Texas, Austin); Carlos Reynoso (UAM); Gabriela Ríos Granados; Sonia Rodríguez Jiménez; Andrés Rodríguez Benot (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla); Víctor Manuel Rojas Amandi (Universidad Iberoamericana); José Roldán Xopa (ITAM); Javier Saldaña; Alfredo Sánchez Castañeda; Miguel Sarre (ITAM); José María Serna de la Garza; Eduardo Torres Espinoza (ENEP Acatlán); Gustavo Vega (Colegio de México); Hernany Veytia Palomino (Universidad Panamericana); Jorge Witker.

Número de certificado de licitud de título: 2096
Número de certificado de licitud de contenido: 1327
Número de reserva al título en Derechos de Autor:
04-2002-060413380600-102

Primera edición: 2008

DR © 2008. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISSN 0041-8633

El *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* se encuentra registrado en los siguientes índices nacionales e internacionales:

Bibliography of Asian Studies (Online Edition)

CSA Political Science & Government (Cambridge Scientific Abstracts)

Human Rights Internet Reporter

Index to Foreign Legal Periodicals

Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica
(Conacyt)

Latindex: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas
Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Marine Affairs Bibliography

Periodicals Index Online

Russian Academy of Sciences Bibliographies

Scielo: Scientific Electronic Library Online

Sistema de Información Científica Redalyc.

CONTENIDO

Presentación	XIII
------------------------	------

Héctor FIX-FIERRO
Nuria GONZÁLEZ MARTÍN

Testimonio: el <i>Boletín</i> entre 1966 y 1978	XXI
---	-----

Héctor FIX-ZAMUDIO

Francisco José de ANDREA S.	La restauración de los tres pilares del constitucionalismo mexicano: el original sistema presidencial, el principio de no-reelección y el articulado de contenido social 1
--------------------------------	--

Marco APARICIO WILHELMI Gerardo PISARELLO	La política migratoria europea y los derechos de las personas de terceros países. Entre la inclusión subordinada y la exclusión selectiva 15
--	--

Francisco BALAGUER CALLEJÓN	La reforma constitucional en el contexto de la pluralidad de espacios constitucionales de dimensión europea 29
--------------------------------	--

Daniel A. BARCELÓ ROJAS	La reforma del Estado en México. Propuesta de la escuela constitucionalista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y de los partidos políticos nacionales para la actualización del sistema presidencial mexicano 63
Ingrid BRENA SESMA	Privacidad y confidencialidad de los datos genéticos 109
Miguel CARBONELL	Volviendo a leer a John Stuart Mill: claves para comprender la libertad en el siglo XXI 127
Jaime CÁRDENAS	Constitución y reforma petrolera . 151
Jorge CARPIZO	En búsqueda del ADN y las influencias en algunos sistemas presidenciales y parlamentarios 181
Adriana DREYZIN DE KLOP	Comercio en el Mercosur y desarrollo. Límites a propósito del laudo once y del primer laudo del Tribunal Permanente de Revisión 211
Ángela FIGUERUELO BURRIEZA	La igualdad compleja en el constitucionalismo del siglo XXI. Referencia especial a la no discriminación por razón de sexo 245
Imer B. FLORES	La cama o el lecho de Procrustes. Hacia una jurisprudencia comparada e integrada 273

Cecilia FRESNEDO DE AGUIRRE	Uniones matrimoniales y no matrimoniales. Su continuidad jurídica a través de las fronteras 313
Domingo GARCÍA BELAUNDE	Encuentros y desencuentros en torno al derecho procesal constitucional 345
Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA	La Constitución Española de 1978 como pacto social y como norma jurídica 371
Jorge Mario GARCÍA LAGUARDIA	La Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe. De la idea a la realidad actual. 399
Agustín GARCÍA-LÓPEZ SANTAOLALLA	Sexagésimo aniversario del <i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i> . . 417
Juan Luis GONZÁLEZ ALCÁNTARA	La Suprema Corte de Estados Unidos y el derecho internacional. El caso Medellín <i>vs.</i> Texas del 25 de marzo de 2008 439
Jorge Alberto GONZÁLEZ GALVÁN	Enseñanza de la metodología de la investigación aplicada al derecho: ¿ciencia jurídica o ciencia ficción? Un ensayo de autocrítica . . . 469
Nuria GONZÁLEZ MARTÍN	La Conferencia Especializada Interamericana de Derecho Internacional Privado y la modernización del derecho internacional privado latinoamericano. ¿Un cambio en el <i>iter</i> convencional hacia la ley modelo? . . 511

María del Pilar HERNÁNDEZ	La situación de las mujeres en estado de desplazamiento 545
Pedro Alfonso LABARIEGA VILLANUEVA	Cuestiones varias sobre el contrato de auspicio 575
Jorge MADRAZO	El <i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i> . Seis décadas de narrar la vida de nuestro Instituto 609
Ricardo MÉNDEZ-SILVA	Los iraquíes sin destino. Un acercamiento a la tragedia de los desarraigados de Iraq 613
Cecilia MORA-DONATTO	El sistema legal de evaluación del trabajo de las comisiones parlamentarias de la Cámara de Diputados . . 659
Humberto NOGUEIRA ALCALÁ	Consideraciones sobre los tipos de gobierno presidencialista y semipresidencial en la reforma constitucional 711
J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	Tendencias recientes en los sistemas presidenciales latinoamericanos . 793
Loretta ORTIZ AHLF	Acceso a la justicia de los inmigrantes irregulares en la Unión Europea y en la Corte Europea de Derechos Humanos 859
Lucio PEGORARO	Revisión constitucional. El caso italiano en el contexto de la teoría general y del derecho comparado . 895

María de Montserrat PÉREZ CONTRERAS	Mediación familiar en el Distrito Federal. Un acercamiento al procedimiento y a su regulación 933
Elvia Arcelia QUINTANA ADRIANO	El concurso mercantil mexicano: ventajas y desventajas 959
Javier RUIPÉREZ	La gran cuestión. En torno a la demandada teoría constitucional del Estado de las autonomías, y algunos problemas para su formulación 1003
Sixto SÁNCHEZ LORENZO	El derecho comparado del siglo XXI 1099
José María SERNA DE LA GARZA	Globalization and Legal Education: A View from Mexico 1109
Jean-Michel SERVAIS	Reflexiones sobre la dificultad de aplicar las normas internacionales del trabajo 1117
Aníbal SIERRALTA RÍOS	Palabras liminares sobre la impronta del comercio internacional en el derecho 1153
José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ	Retos y perspectivas actuales en materia de derechos humanos . . 1193
Eduardo TELLECHEA BERGMAN	La cooperación jurisdiccional internacional en el ámbito interamericano y del Mercosur, con especial referencia al derecho uruguayo 1225

Diego VALADÉS	El compromiso democrático del Estado constitucional 1259
Jorge Reinaldo VANOSI	¿Necesidad, oportunidad, metas y orientaciones de una legislación orgánica para las funciones universitarias? 1289

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

Presentación

El *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* surgió en 1948, bajo la denominación de *Boletín del Instituto de Derecho Comparado*, como revista periódica de dicho Instituto. Por acuerdo del Consejo Universitario del 15 de diciembre de 1967, el Instituto de Derecho Comparado adoptó la denominación de Instituto de Investigaciones Jurídicas, por lo cual se actualizó la nomenclatura de esta publicación, adoptándose la denominación que ahora lleva. Desde su creación, el *Boletín* ha aparecido de manera ininterrumpida cada cuatro meses.

El *Boletín* busca la participación activa de juristas nacionales y extranjeros, desde una perspectiva multi-institucional e internacional, para que colaboren ya como dictaminadores o árbitros o bien con el envío de sus trabajos para ser publicados. Prueba de esta apertura es que, tanto en el Consejo Editorial como en el Comité Editorial del *Boletín*, participan personajes de las más diversas instituciones y nacionalidades.

Resulta importante mencionar que el *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* busca mantener la calidad que le ha caracterizado desde su creación. Para ello, cuenta con una política de dictámenes doble ciego, realizados por una amplia cartera de árbitros.

Aunado a lo anterior, resulta importante destacar que el *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* se encuentra registrado dentro de los siguientes índices nacionales e internacionales: Bibliography of Asian Studies (Online Edition); CSA Political Science & Government (Cambridge Scientific Abstracts); Index to Foreign Legal Periodicals; Periodicals Index Online; Russian Academy of Sciences Bibliographies; Human Rights Internet Reporter; Marine Affairs Bibliography; Latindex: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal; Scielo: Scientific Electronic Library Online; Sistema de Información Científica Redalyc, y el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica (Conacyt).

Por último, debemos señalar que el *Boletín* cuenta con cuatro secciones: Artículos, Estudios Legislativos, Bibliografía e Información. A través de los trabajos publicados en dichas secciones, esta revista busca difundir la investigación jurídica enfocada primordialmente a la solución de los problemas nacionales; aportar información científica sobre las distintas disciplinas jurídicas; prestar apoyo a las actividades docentes y a la investigación en la UNAM y en otras instituciones del país o del extranjero.

Normas editoriales

1. Sólo se publicarán trabajos originales e inéditos. El idioma oficial de la revista es el español. Los artículos que estén escritos en inglés, francés, italiano o portugués se publicarán en esos mismos idiomas. Se consideran inéditos aquellos que ya hayan

sido publicados en los anteriores u otros idiomas y se traduzcan por primera vez al español.

2. Los trabajos deberán entregarse impresos en láser, escritos con letra Arial de 12 puntos, con interlineado de 1.5, y capturados en el procesador de textos *MS-Word para DOS* versión 5.0 o *Word for Windows* versiones 6 o 7. Deberá adjuntarse el disco o disquete en que se contenga el archivo, o bien enviarse este último a nuestro correo electrónico.

3. La extensión de los trabajos deberá ser de veinticinco a treinta cuartillas, tratándose de artículos; para estudios legislativos, la extensión será de diez a quince cuartillas; y cinco cuartillas en el caso de reseñas bibliográficas.

4. Cada trabajo deberá ir acompañado con un resumen en español e inglés de no más de 200 palabras cada uno. Asimismo, se deberán incluir cinco palabras clave, también en español e inglés.

5. En la elaboración de notas a pie de página se sugiere utilizar la siguiente presentación:

¹ Fix-Zamudio, Héctor, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, UNAM, 1993, p. 147.

² Valadés, Diego, “Las relaciones de control entre el Legislativo y el Ejecutivo en México”, *Revista Mexicana de Estudios Parlamentarios*, México, vol. I, núm. 1, enero-abril de 1991, p. 205.

³ Fix-Zamudio, Héctor, *op. cit.*, nota 1, p. 151.

⁴ *Idem.*

⁵ *Ibidem*, p. 154.

Para mayor información, consúltese los criterios editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, en la página *web* del Instituto: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/critedit.pdf>

6. A todo trabajo deberá adjuntarse una hoja por separado con la dirección del autor, con el propósito de mantener correspondencia con él. Allí mismo se indicará la institución donde labora, su cargo académico y, en su caso, teléfono, fax y correo electrónico.

7. Todo material que cumpla con los criterios editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas será sometido a dictamen doble ciego. Los dictámenes fundamentarán debidamente si el artículo es susceptible de publicación, con o sin correcciones, o bien, si se rechaza. En caso de que se sugieran cambios, el autor tendrá dos semanas para realizar los cambios necesarios.

Una vez que se acepte un trabajo, los autores deberán ceder el derecho de autor al Instituto de Investigaciones Jurídicas.

A cada autor se le enviarán dos ejemplares.

8. Los trabajos deberán ser enviados a la siguiente dirección: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F.; Teléfono: (52) 55 5622-7474, Ext. 1421, 1420 y 1400; fax: (52) 55 5665-2193; e-mail: bmcd@servidor.unam.mx

GUIDELINES FOR SUBMITTING MANUSCRIPTS

Presentation

The *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* was created in 1948, under the heading *Boletín del Instituto de Derecho Comparado*, as the periodical review of that Institute. By agreement of the University Council of December 15, 1967, the Instituto de Derecho Comparado changed its name into Instituto de Investigaciones Jurídicas; as a consequence of this, the name of the *Boletín* was adjusted to have its current one. Since its creation, the *Boletín* has been published without interruptions every four months.

The *Boletín* looks for the active participation of national and foreign jurists from an multi-institutional and international perspective, to collaborate in the editorial tasks as reviewers and also with their own papers and articles to be published. Its purpose is evident with the fact that jurists from very diverse institutions and nationalities form part of both the Editorial Board and the Editorial Committee of the *Boletín*.

It is worth mentioning that the *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* is determined to maintain the quality of the materials published, just as it has been the case since its creation. To do so, every work is subjected to two evaluations double blind, conducted by ample list of referees.

In addition, it is important to emphasize that the *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* is registered within the following national and international index: Bibliography of Asian Studies (Online Edition); CSA Political Science & Government (Cambridge Scientific Abstracts); Index to Foreign Legal Periodicals; Periodicals Index Online; Russian Academy of Sciences Bibliographies; Human Rights Internet Reporter; Marine Affairs Bibliography; Latindex: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal; Scielo: Scientific Electronic Library Online; Sistema de Información Científica Redalyc, and the Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica (Conacyt).

Finally, we have to point out that the *Boletín* has four sections: Articles, Legislative Studies, Bibliography and Information. Through the works published in these sections, this journal seeks: to divulge legal research which is focused primarily to find solutions to Mexico's problems; to produce scientific information concerning the different areas of the law; to give support to teaching and research done at the UNAM, and at other Mexican and foreign institutions.

Guidelines editorial

1. Only original and unpublished contributions will be accepted. The Review's official language is Spanish. Contributions written in French, English, Italian or Portuguese will be published in those languages. Articles that have been published in the

aforesaid languages or other will be considered only if it is the first time that they are translated to Spanish.

2. All contributions must meet the following requirements when sent: printed with a laser printer, 1.5 line spacing and using font Arial 12. A diskette or an e-mail file must also be sent along with the article in MS Word DOS 5.0 or Word for Windows 6 or 7.

3. The maximum length of each contribution is: from twenty five to thirty pages in the case of articles; for legislative studies, the extension will be from ten to fifteen pages; and five pages in the case of bibliography reviews.

4. Each contribution must have an abstract in English and Spanish of no more than 200 words each one. Also, you have to include five key words, both in English and Spanish.

5. The following format is suggested for citation:

¹ Fix-Zamudio, Héctor, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, UNAM, 1993, p. 147.

² Valadés, Diego, “Las relaciones de control entre el Legislativo y el Ejecutivo en México”, *Revista Mexicana de Estudios Parlamentarios*, México, vol. I, núm. 1, enero-abril de 1991, p. 205.

³ Fix-Zamudio, Héctor, *op. cit.*, nota 1, p. 151.

⁴ *Idem.*

⁵ *Ibidem*, p. 154.

For greater information you could consult the publishing criteria of the Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, available online at: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/critedit.pdf>.

6. Along with all contributions a separate sheet with the following information should be included: author's name and address; current work place; position; telephone; fax; and e-mail address, so that we can keep contact with the authors.

7. All material that meets the Publishing Criteria of the Instituto de Investigaciones Jurídicas will be sent for a double-blind review process. The opinions will base properly if the article is susceptible to be publicized, with or without corrections, or, if it is rejected. In case that exist change suggestions, the author will have two weeks to make them.

Once a work is accepted, the authors will have to transfer the copyright to the Instituto de Investigaciones Jurídicas.

The Institute will send two issues to each author.

8. Contributions must be sent to the following address: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F.; Telephone number: (52) 55 5622-7474, Ext. 1421, 1420 y 1400; fax: (52) 55 5665-2193; e-mail: bmcd@servidor.unam.mx.

Boletín Mexicano de Derecho Comparado, número conmemorativo, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir en Formación Gráfica, S. A. de C. V., Matamoros 112, colonia Raúl Romero, Ciudad Nezahualcóyotl, 57630, Estado de México, el 20 de diciembre de 2008. Se utilizó tipo Baskerville en 9, 10 y 11 puntos. En la edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kilos para las páginas interiores, empastados heltex de 1,813 kilos en la encuadernación y papel couché cubierta 70 x 95 de 162 kilos en las camisas; consta de 1,000 ejemplares.